



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la Comisión Especial Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas (Ley provincial 836), según lo establecido en los artículos 65 y 66 del Reglamento interno de la Cámara, con los siguientes integrantes:

Titular Leg. Juan Matías LAPADULA

1er. Suplente Leg. Agustín Pedro COTO

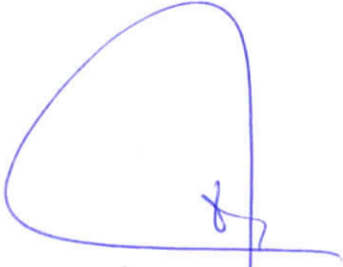
2do. Suplente Leg. Federico SCIURANO

3er. Suplente Leg. María Laura COLAZO

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 069 /25.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo